

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 25-0232 del 28 de mayo de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de OBRA NUEVA.

68001-2-25-0103

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **SENAIDA SUESCUM ARRIETA**, con cédula(s) de ciudadanía N°. , en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **CALLE 27 #05-2** barrio **GIRARDOT** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-08-0096-0001-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-92985** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de **OBRA NUEVA**, para destinación **Comercio y Servicio / Vivienda**.
2. Que, en la radicación de la solicitud de **OBRA NUEVA** no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de **OBRA NUEVA** en el predio localizado en la **CALLE 27 #05-2** barrio **GIRARDOT**, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-08-0096-0001-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-92985** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **SENAIDA SUESCUM ARRIETA**, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3º. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4º. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

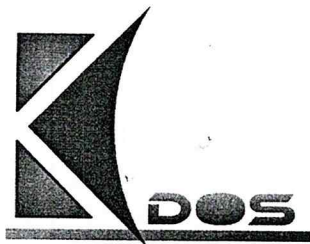
Expedida en Bucaramanga, el 28 de mayo de 2025

CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Arq. RENÉ GARNICA CASTILLO (P)

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga en Provisionalidad
VC

50-9111



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, miércoles, 28 de mayo de 2025

68001-2-25-0103

Señor(a)

SENAIDA SUESCUM ARRIETA

luz.maje@hotmail.com

Ciudad

25-5808-

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESISTIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0232 del 28 de mayo de 2025, por la cual se DESISTE OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la CALLE 27 #05-2 GIRARDOT.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,

Arq. RENÉ GARNICA CASTILLO (p)
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga en Provisionalidad
VC

arm

RV: CE25-5808

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Jue 29/05/2025 9:53 AM

Para luz.maje@hotmail.com <luz.maje@hotmail.com>

CCO SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>; Valentina herrera <Valentinaherrera@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

 1 archivo adjunto (84 KB)

CE25-5808.pdf;

Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE-25-5808

Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

Señor(a) SENAIDA SUESCUM ARRIETA

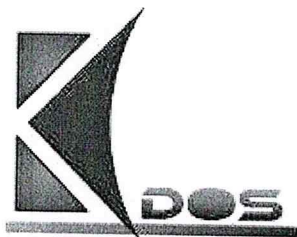
Ref: citación para notificación de Resolución 25-0232 de desistimiento del 28 de MAYO 2025, para el radicado 68001-2-25-0103

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica

2.2500	0.2533
2.3000	0.2478
2.3500	0.2426
2.4000	0.2375
2.4500	0.2327
2.5000	0.2280
2.5500	0.2235
2.6000	0.2192
2.6500	0.2151
2.7000	0.2111
2.7500	0.2073
2.8000	0.2036
2.8500	0.2000
2.9000	0.1966
2.9500	0.1932
3.0000	0.1900
3.0500	0.1869
3.1000	0.1839
3.1500	0.1810
3.2000	0.1781
3.2500	0.1754
3.3000	0.1727
3.3500	0.1701
3.4000	0.1676
3.4500	0.1652
3.5000	0.1629
3.5500	0.1606
3.6000	0.1583
3.6500	0.1562
3.7000	0.1541
3.7500	0.1520
3.8000	0.1500
3.8500	0.1481
3.9000	0.1462
3.9500	0.1443
4.0000	0.1425
4.0500	0.1407
4.1000	0.1390
4.1500	0.1373
4.2000	0.1357
4.2500	0.1341
4.3000	0.1326
4.3500	0.1310
4.4000	0.1295
4.4500	0.1281
4.5000	0.1267



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 9 de junio de 2025

68001-2-25-0103

Señor(a)

SENAIDA SUESCUM ARRIETA

luz.maje@hotmail.com

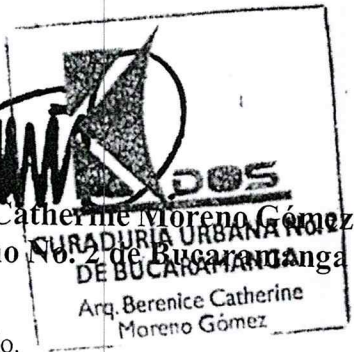
Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0232 del 28 de mayo de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de Licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la CALLE 27 #05-2, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC
Anexo lo anunciado.



CONSTANCIA DE R/
FORMA 68001-2-25

ENVIAR ...

VH
Valentina :
Para: ☒ Rene C

ENVIAR
159 KB

...



CB
CURADURIA 2
Para: Gerencia

ENVIAR
159 KB

CE 25-3841

Cordial salu

REF.: CON

LEGAL Y DE

gerencia@r

Comunicar

Rene Garni

317387897

a viernes.



RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0103

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Lun 09/06/2025 9:10

Para LUZ MARINA JEREZ <luz.maje@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (795 KB)

AvisoPropietario - 25-0103.pdf; 68001-2-25-0103RESO_0001.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

SENAIDA SUESCUM ARRIETA

luz.maje@hotmail.com

CE25-6218

**Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0233 del desistimiento 25-0103
se agradece acusar el recibido**

atentamente



Outlook

RV: CONSTANCIA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA 68001-2-25-0097

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Jue 10/04/2025 8:50 AM

Para Gerencia Megaciudades <gerencia@megaciudades.co>

 1 archivo adjunto (159 KB)

ENVIAR LEGALES MAÑANA-3.pdf;

CE 25-3841

Cordial saludo,

REF...:CONSTANCIA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA 68001-2-25-0097

gerencia@megaciudades.co

Comunicarse vía WhatsApp con la Arq. Rene Garnica encargado del trámite al 3173878971 de 7:30 am a 12:30pm de lunes a viernes.